

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA: INMOBILIARIA INASJASA S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2.015.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Abril del dos mil quince, a las doce horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **INMOBILIARIA INASJASA S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas: **Sr. ASTOLFO EDMUNDO JACOME GUERRERO**, propietario de 402 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad y **Sra. LUE VICTORIA LOOR DE JANON** propietaria de 398 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el **Sr. ASTOLFO EDMUNDO JACOME GUERRERO** y actúa como Secretario de la Junta la **PRESIDENTA** de la compañía **Sra. LUE VICTORIA LOOR DE JANON**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2.008, 2.009, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignaron en los estados financieros de los periodos: 2.008, 2.009, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los treinta días del mes de abril del año dos mil quince.-


f) **Sra. LUE VICTORIA LOOR DE JANON**
Secretario de la Junta
Presidenta - Accionista